

24 de marzo del 2012

## **DECLARACIÓN DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE EN LA CONFERENCIA 15 DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE TABACO O SALUD EN SINGAPUR 2012**

**Las Organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica y del Caribe que luchamos para promover políticas de control de tabaco, en el marco del Congreso Mundial Tabaco o Salud 2012 expresamos:**

*Reconociendo* que los países de Latinoamérica y el Caribe han logrado un significativo avance en materia de políticas de control de tabaco en la última década.

*Considerando* que 29 países de 35 han ratificado el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

*Resaltando* que en Latinoamérica y el Caribe **14 países han sancionado leyes de ambientes 100% libres de humo de tabaco**

*Considerando* que **15 países han sancionado leyes con advertencia sanitaria con pictogramas en los paquetes de cigarrillos.**

*Remarcando* que **10 países tienen restricción amplia de publicidad, promoción y patrocinio de los productos de tabaco y 2 países cuentan con prohibición completa de la publicidad.**

*Destacando* la existencia creciente de una dinámica regional de colaboración entre los países para promover políticas de control de tabaco.

*Observando* con preocupación la agresiva interferencia de la industria tabacalera en todos los países para obstaculizar la sanción y la implementación de las efectivas política de control de tabaco a través de estrategias de litigio, lobby, intimidación y aportes económicos a los gobiernos, entre otros.

*Remarcando* con gran preocupación las evidentes acciones de interferencia de la industria tabacalera para evitar la aprobación de reformas que buscan promover la salud y países libres de tabaco. Entre ellos se pueden mencionar en Chile la interferencia para debilitar la ley

actual para implementar ambientes 100% libres de humo de tabaco, en México esfuerzos para obstaculizar la modificación de la Ley General de Control de Tabaco, en Argentina la interferencia para la reglamentación de la Ley Nacional, en El Salvador el retroceso que sufrió la legislación que autorizó ambientes 100% libres de humo de tabaco, en Brasil y Costa Rica el intenso proceso de interferencia de la industria tabacalera para evitar la reciente aprobación a las leyes nacionales en ambos países, en Uruguay la demanda de Philips Morris Internacional ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) cuestionando la soberanía del gobierno a proteger la salud pública de sus ciudadanos y en Panamá la demanda de British American Tabaco (BAT) en contra de la propuesta del gobierno para prohibir la exhibición de los productos de tabaco en los puntos de venta.

*Señalando* con gran preocupación la reciente aprobación de la ley en Guatemala a los impuestos al tabaco que no se encuentran dentro de los estándares internacionales recomendados para la implementación de políticas públicas eficaces. Resaltando que en Jamaica, Bolivia y Paraguay la industria tabacalera ha interferido en todos los esfuerzos para la aprobación de políticas de control de tabaco.

*Recordando* que las acciones de la industria tabacalera buscan socavar las políticas gubernamentales de control de tabaco y que es un derecho de los Estados definir y aplicar políticas nacionales de salud pública destinadas a garantizar a todas las personas el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, *pedimos* a todos los gobiernos que tomen los siguientes pasos:

- A los que no lo hicieron, que ratifiquen el CMCT de la OMS (Argentina, El Salvador, Cuba, y República Dominicana)
- A los que han ratificado les solicitamos aplicar políticas públicas en línea con el CMCT de la OMS y otros estándares internacionales para garantizar el bienestar y salud de sus países.
- A todos los gobiernos le urgimos que aprueben políticas para la aplicación del artículo 5.3 de CMCT de la OMS asegurando la exclusión de la industria tabacalera de la negociación de las políticas de control de tabaco, además de garantizar la transparencia y los mecanismos de anticorrupción en dichas políticas.

*Solicitamos* específicamente lo siguiente:

Al Gobierno de Argentina que no demore más la reglamentación de la ley nacional y su aplicación,

Al Gobierno de Brasil que avance con reglamentar la ley nacional,

El Parlamento de Chile que apruebe una legislación que garantice la protección de toda la población, mediante la implementación de ambientes 100% libre de humo de tabaco.

A los gobiernos de Jamaica, Bolivia y Paraguay que no cedan ante la presión de la industria y aprueben leyes en línea con el CMCT de la OMS.

Al Gobierno de México a que no ceda al lobby de la industria tabacalera y que garantice la transparencia en la modificación de la ley general de control de tabaco.

A los gobiernos de Uruguay y Panamá que se mantengan firme y continúe avanzando en las políticas de control de tabaco, siendo ambos un ejemplo de perseverancia y trabajo continuo en materia de control de tabaco.

Los abajo firmantes organizaciones suscribimos esta declaración,

ACT – Brasil

ACTA- Mexico

ALIENTO - Mexico

Acción para la Promoción de Ambientes Libres de Tabaco (APALTA) -Honduras

Asociacion Nacional Contra el Tabaquismo - Guatemala

Campaign for Tobacco-Free Kids (TFK)

Centro de Investigación para la Epidemia del Tabaquismo (CIET) - Uruguay

Chile Libre de Tabaco

Coalición Panameña Contra el Tabaquismo (COPACET)

Corporate Accountability International - Colombia

Comisión Nacional Permanente de Lucha Antitabáquica (COLAT) – Perú

Exfusal, El SalvadorFramework Convention Alliance (FCA)

El Instituto Centroamericano de la Salud - Nicaragua

Fundación Interamericana del Corazón Argentina -FIC Argentina

Fundación Interamericana del Corazón México -FIC México

Fundación Interamericana del Corazón

Fundación para la educación y el desarrollo social (FES) Colombia

Gracias No Fumo S.C.

La Alianza Hondureña Antitabaco

Red México Sin Tabaco

RENATA – Costa Rica

Unión Antitabáquica Argentina (UATA)